



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**LXIII LEGISLATURA**

Programa de Trabajo de la Comisión  
de Hacienda y Crédito Público para  
el Segundo Año de Ejercicio de la  
LXIII Legislatura

# PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

## Fundamento

El 29 de septiembre de 2015, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen cincuenta y seis Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura, a fin de cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 39 a 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por su parte, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 39, numeral 3; 40, numerales 1 y 4; así como el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 157 y 158, establecen las tareas que las Comisiones Ordinarias de esta Soberanía deben cumplir.

Derivado de lo anterior y apegándose a lo que disponen los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción I; 158, numeral 1, fracción II; 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Hacienda y Crédito Público presenta su Programa de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

## Objetivos

La Comisión de Hacienda y Crédito Público está facultada para realizar el estudio, discusión y en su caso, aprobación de las diversas iniciativas con proyecto de ley o decreto que le son turnadas, así como de las minutas provenientes de la Cámara de Senadores; integrar subcomisiones de trabajo; realizar el análisis del Informe del Gobierno Federal en materia hacendaria, en particular, y sobre los avances en finanzas públicas, pudiendo citar a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público para tal efecto; formular solicitudes de información a las entidades de la Administración Pública Federal, así como consultar a los sectores privado, académico y de la sociedad civil, cuando así lo requiera el despacho y resolución de los asuntos de su conocimiento o en proceso de dictamen.

De conformidad con el encargo legal depositado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, ésta tiene como objetivo general para el segundo año de su encargo, revisar y, en su caso, actualizar el marco jurídico en las materias fiscal, financiera y de coordinación fiscal, en aras de procurar una mejora constante en el desarrollo de México y, por consecuencia, de las condiciones de vida de la población.

De manera específica, la Comisión de Hacienda y Crédito Público encaminará sus trabajos en los siguientes temas:

- En materia **fiscal**, se buscará consolidar la estabilidad de las finanzas públicas en el complicado entorno macroeconómico actual, para que el gobierno federal tenga la capacidad de generar los recursos suficientes haciendo uso responsable de las fuentes de financiamiento disponibles, a fin de hacerle frente a las crecientes

---

necesidades de gasto que la sociedad del país demanda, vigilando también, la salvaguarda de los principios generales de la tributación.

Junto con lo anterior, esta Comisión estará atenta a que el sistema fiscal y la administración tributaria sean más eficaces y eficientes, en atención al principio de simplificación fiscal y administrativa y que ésta vertiente de la política fiscal se convierta en un atractivo que dinamite la inversión en nuestro país y brinde certeza jurídica a toda la sociedad.

- En materia **financiera**, se buscará fortalecer la regulación del sistema con criterios de transparencia y legalidad, para mantener la solvencia del sector y propiciar con ello responder adecuadamente a las necesidades financieras de nuestro mercado interno.
- En relación con la **coordinación fiscal**, la Comisión será responsable en la promoción de equilibrios entre los tres órdenes de gobierno para fortalecer las administraciones de los mismos, con lo que se espera que las haciendas subnacionales puedan dar mejor respuesta a las demandas de los gobernados.

Para lo anterior, será fundamental que la Comisión evalúe continuamente los logros obtenidos a raíz de la implementación de las reformas más recientes en dicha materia y, a partir de ello, valorar la pertinencia de actualizar el marco normativo de nuestro federalismo fiscal, buscando incidir en la generación de mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como en finanzas locales sanas y eficientes.

---

## Actividades Legislativas

De conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 43 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para cumplir con la responsabilidad de aprobar en tiempo y forma las iniciativas que la Mesa Directiva le turne respecto del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2017, se tiene contemplado analizar y discutir las iniciativas que el Ejecutivo Federal remitió el 8 de septiembre del año en curso, que se enuncian a continuación:

- Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. (Miscelánea Fiscal)
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Por lo que respecta al federalismo fiscal, se plantea analizar y discutir las iniciativas que presenten los Legisladores y que le sean turnadas por la Mesa Directiva de esta H. Cámara.

---

A la par de las actividades mencionadas con anterioridad, la Comisión de Hacienda y Crédito Público tiene la responsabilidad de avanzar en la valoración de las iniciativas y minutas en las distintas materias que son competencia de la misma, y que presenten los grupos parlamentarios representados en el Congreso de la Unión, para que en su momento sean puestas a consideración de este órgano legislativo como proyectos de dictamen y se sometan a discusión.

Para cumplir con los propósitos enunciados y enriquecer los argumentos con que cuenten los integrantes de esta Comisión legislativa para el debate, se propone contar también con la colaboración de otros actores involucrados e interesados en las materias que son competencia de la misma, por lo que se plantea:

- a) Solicitar la elaboración de estudios, investigaciones, opiniones y análisis de los distintos asuntos, a los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados.
- b) Celebrar reuniones y realizar consultas con servidores públicos y representantes de los diversos sectores sociales, en la medida de las necesidades y de los tiempos legislativos.

## **Reuniones con Servidores Públicos de la Administración Pública Federal**

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el propio Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones Ordinarias están facultadas, para realizar reuniones de trabajo con servidores públicos, con la finalidad de generar

---

un juicio más informado para los integrantes de esta Comisión, sobre los temas que son competencia de la política hacendaria.

En ese sentido, durante el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, se propone sostener reuniones con los siguientes servidores públicos:

- Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, Mtra. Vanessa Rubio Márquez, para la presentación y análisis de los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dr. Miguel Messmacher Linartas, para la presentación de las iniciativas sobre Ley Federal de Derechos, de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, de la Miscelánea Fiscal y del proyecto de Ley de Ingresos.
- Procurador Fiscal de la Federación, Dr. Max Alberto Diener Sala, para la presentación de las propuestas del Ejecutivo Federal en materia fiscal.
- Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Dr. Osvaldo Santín Quiroz, para el análisis de las disposiciones propuestas de reforma en materia de Código Fiscal de la Federación.
- Procuradora de la Defensa del Contribuyente, Lic. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 5, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, el cual le otorga la atribución de proponer a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados modificaciones a las disposiciones fiscales.

- 
- Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Lic. Alberto Mayorga Ríos, respecto de la valoración de impacto presupuestario que requieran las iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

## Otras Actividades

En el marco de los trabajos para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2017, se plantea recibir en audiencia pública a representantes de los distintos sectores académico, empresarial y de la sociedad civil, interesados en exponer sus inquietudes y propuestas sobre los temas que le competen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, mismas que serán programadas conforme a los requerimientos de información y tiempos legislativos.

## Programación de Reuniones Ordinarias

La Comisión de Hacienda y Crédito Público convocará a sus reuniones ordinarias por medio de su Junta Directiva, en apego al artículo 149, fracciones IV y VIII del Reglamento de la Cámara de Diputados, para lo cual se ha elaborado un Calendario de Reuniones, mismo que se anexa al presente Programa.

Cabe precisar que la programación referida no obsta para que puedan ser convocadas reuniones fuera de las fechas señaladas, con la finalidad de atender asuntos que por su propia naturaleza o prioridad lo requieran, así como re-programar las previamente señaladas en función de la agenda de los Grupos Parlamentarios y los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
			<b>1</b>	<b>2</b>
			Inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones	
<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
	<i>Sesión del Pleno.</i>		<i>Sesión del Pleno.</i>  <i>Entrega del Paquete Económico a la Cámara de Diputados, por parte del Ejecutivo Federal*</i>	
<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>
	<i>Sesión del Pleno.</i> <i>17:00 hrs. Reunión Ordinaria.</i>  Presentación y aprobación de: - Programa de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio. - Segundo Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio.	<i>Sesión del Pleno.</i>		<i>Día Inhábil</i> <i>(Día de la Independencia)</i>
<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>
	<i>Sesión del Pleno.</i>		<i>Sesión del Pleno.</i>	
<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>30</b>
	<i>Sesión del Pleno.</i>  <i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para la exposición del Paquete Económico 2016.</i>	<i>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</i> Presentación de las iniciativas que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2016, por parte de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	<i>Sesión del Pleno.</i>	

\* Fecha Límite para su recepción de conformidad con los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Calendario de Reuniones**  
**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**

Octubre de 2016

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
2	3	4 <i>Sesión del Pleno.</i>  <i>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</i> Exposición de representantes del sector privado, académico y social, sobre sus consideraciones a las iniciativas en materia de ISR, IVA, IEPS, Ley Federal de Derechos, Código Fiscal de la Federación y Ley de Ingresos de la Federación para 2016.	5	6 <i>Sesión del Pleno.</i>  <i>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</i> - Análisis de las iniciativas que integran el Paquete Económico - Análisis y discusión de las iniciativas presentadas por los Grupos Parlamentarios en materia del Paquete Económico.	7	8
9	10 <i>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</i>  - Distribución de pre-dictámenes sobre el Paquete Económico.	11 <i>Sesión del Pleno.</i>	12 <i>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</i> - Presentación, discusión y votación de dictámenes sobre el Paquete Económico. (Miscelánea Fiscal)	13 <i>Sesión del Pleno.</i>	14 <i>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</i> - Presentación, discusión y votación de dictámenes sobre el Paquete Económico. (Ley de Ingresos para 2017)	15
16	17	18 <i>Sesión del Pleno.</i>  - Presentación, discusión y votación de dictámenes sobre el Paquete Económico. (Miscelánea Fiscal)	19	20* <i>Sesión del Pleno.</i>  - Presentación, discusión y votación de dictámenes sobre el Paquete Económico. (Ley de Ingresos para 2017)	21	22
23	24	25 <i>Sesión del Pleno.</i>	26	27 <i>Sesión del Pleno.</i>	28	29
30	31					

\* Fecha límite para su aprobación de conformidad con el artículo 42, fracción IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Calendario de Reuniones**  
**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**

Noviembre de 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	1 <i>Sesión del Pleno.</i>	2 <i>Día Inhábil (Día de Muertos)</i>	3 <i>Sesión del Pleno.</i>	4
7	8 <i>Sesión del Pleno.</i>	9	10 <i>Sesión del Pleno.</i>	11
14	15* <i>Sesión del Pleno.</i>	16	17 <i>Sesión del Pleno.</i>	18
21 <i>Día inhábil (Aniversario de la Revolución Mexicana)</i>	22 <i>Sesión del Pleno.</i>	23 <i>11.00. Reunión Ordinaria.</i> Análisis y discusión de las iniciativas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.	24 <i>Sesión del Pleno.</i>	25
28	29 <i>Sesión del Pleno.</i>	30		

\* Fecha límite para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de conformidad con los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42, fracción IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Calendario de Reuniones**  
**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**

Diciembre de 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	<i>Sesión del Pleno.</i>		<i>Sesión del Pleno.</i>	
5	6	7	8	9
	<i>Sesión del Pleno.</i>	<b>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</b> Análisis y discusión de las iniciativas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.	<i>Sesión del Pleno.</i>	
12	13	14	15	16
	<i>Sesión del Pleno.</i>		<i>Sesión del Pleno.</i> <i>Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones</i>	
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

**Calendario de Reuniones**  
**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**

Enero de 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18 <i>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</i> Análisis y discusión de las iniciativas pendientes de dictamen.	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

**Calendario de Reuniones**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**

Febrero de 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		<b>1</b> Inicio del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones	<b>2</b> <i>Sesión del Pleno</i>	<b>3</b>
<b>6</b> Dá Inhábil (Centenario de la Constitución)	<b>7</b> <i>Sesión del Pleno</i>	<b>8</b>	<b>9</b> <i>Sesión del Pleno</i>	<b>10</b>
<b>13</b>	<b>14</b> <i>Sesión del Pleno</i>	<b>15</b> <i>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</i> Análisis y discusión de las iniciativas pendientes de dictamen.	<b>16</b> <i>Sesión del Pleno</i>	<b>17</b>
<b>20</b>	<b>21</b> <i>Sesión del Pleno</i>	<b>22</b>	<b>23</b> <i>Sesión del Pleno</i>	<b>24</b>
<b>27</b>	<b>28</b> <i>Sesión del Pleno.</i>			

**Calendario de Reuniones**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**

Marzo de 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		1	2	3
			<i>Sesión del Pleno.</i>	
6	7	8	9	10
<i>Sesión del Pleno.</i>			<i>Sesión del Pleno.</i>	
13	14	15	16	17
<i>Sesión del Pleno</i>		<i>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</i> Análisis y discusión de las iniciativas pendientes de dictamen.	<i>Sesión del Pleno</i>	
20	21	22	23	24
<i>Día Inhábil</i> <i>Natalicio de Benito Juárez</i>				
27	28	29	30	31
<i>Sesión del Pleno</i>			<i>Sesión del Pleno</i>	

**Calendario de Reuniones**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**

Abril de 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3 <i>Sesión del Pleno.</i>	4 <i>Sesión del Pleno.</i>	5 <i>Sesión del Pleno.</i>	6 <i>Sesión del Pleno.</i>	7
10	11 <b>S e m</b>	12 <b>a n a</b>	13 <b>S a</b>	14 <b>n t a</b>
17 <i>Sesión del Pleno.</i>	18 <i>Sesión del Pleno.</i>	19 <i>Sesión del Pleno.</i> <i>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</i> Análisis y discusión de las iniciativas pendientes de dictamen.	20 <i>Sesión del Pleno.</i>	21
24 <i>Sesión del Pleno.</i>	25	26	27 <i>Sesión del Pleno.</i> <i>Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones</i>	28

**Calendario de Reuniones**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**

Mayo de 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1 <b>Día Inhábil</b> <b>(Día del Trabajo)</b>	2	3	4	5 <b>Día Inhábil</b> <b>(Aniversario de la Batalla de Puebla)</b>
8	9	10	11	12
15	16	17 <i>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</i> Análisis y discusión de las iniciativas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14 <i>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</i> Análisis y discusión de las iniciativas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

**Calendario de Reuniones**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**

Julio de 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
		<p><b>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</b> Análisis y discusión de las iniciativas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.</p>		
24	25	26	27	28
31				

**Calendario de Reuniones**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**

Agosto de 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
		<p><b>11:00 hrs. Reunión Ordinaria.</b> Análisis y discusión de las iniciativas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.</p>		
21	22	23	24	25
28	29	30	31	